

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

País: República de Nicaragua

Proyecto: Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco

Sector: Transporte

Resumen: Consultoría para el Mejoramiento del Servicio Intermunicipal de Buses entre Ocotál-Quilalí-Wiwilí de Jinotega

Préstamo N°: 4422/BL-NI-2

Licitación N°: SP-001-2024 / PMCS2-3-SBCC-CF

Fecha límite: 19 de abril del 2024

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco (Contrato de Préstamo N° 4422/BL-NI-2), y se propone utilizar una parte de los fondos para contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) “Consultoría para el Mejoramiento del Servicio Intermunicipal de Buses entre Ocotál-Quilalí-Wiwilí de Jinotega”. Las responsabilidades de la firma consultora, sin limitarse a éstas, incluyen:

Ejecutar un estudio de movilidad para desarrollar medidas regulatorias que mejoren el funcionamiento de las rutas de transporte colectivo intermunicipal hacia unidades de salud intervenidas, ajustando su cobertura y frecuencia, en el corredor Ocotál – Quilalí – Wiwilí de Jinotega, mediante: la caracterización de los patrones de movilidad de la población que viaja sobre el corredor citado; la planificación y la elaboración de mejoras en los servicios de transporte público; y el fortalecimiento de las cooperativas de transporte a través de la capacitación. Mediante:

- a. Conocer la demanda y su reparto modal de viajes de las necesidades del transporte (privado y público) en función del estudio de movilidad (origen-destino), con énfasis en la movilidad obligada (estudio y trabajo), su recurrencia y horario.*
- b. Conocer la oferta y la demanda del transporte público, determinar la calidad del servicio, dimensionar las modalidades de servicios que operan en el corredor, la frecuencia de viaje, la distribución horaria, el tiempo de viaje total y zona de destino en la ciudad de Ocotál, el gasto de transporte personal y familiar.*
- c. Proponer medidas regulatorias, técnicas y financieras que mejoren la calidad del transporte público sobre el corredor.*
- d. Proponer mejoras e incremento en la capacidad de la infraestructura auxiliar del transporte público (terminales, paradas y señalización).*
- e. Proponer alternativas de transporte que faciliten la movilidad de los usuarios con énfasis a los distintos hospitales de los municipios ubicados sobre el corredor Ocotál-Quilalí-Wiwilí de Jinotega.*
- f. Dotar de conocimientos a las cooperativas sobre las Legislaciones de Transporte. (Ley 524, Ley General de Transporte Terrestre, Ley 431, Ley de Tránsito, y sus códigos y reformas).*



- g. Capacitar a las organizaciones de transporte con el fin de desarrollar habilidades para la gestión de reposición de flota y conocimientos sobre cálculos de costos y tarifas.*
- h. Fomentar en las organizaciones de transporte una cultura asociativa y de buena práctica de relaciones sociales y de actualización, sobre la base legal de organización.*

La duración estimada de los servicios de consultoría será de **Ciento cincuenta (150) días calendario.**

El **Ministerio de Transporte e Infraestructura** invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su Interés en prestar los Servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, tales como: i) Documentación legal de la firma que deberá contener entre otros: Acta de Constitución de la(s) Firma(s), Poder de Representación Legal, ii) Fotocopia de Documentación financiera que deberá contener entre otros: Estados Financieros de los (tres) 3 últimos años auditados (2020, 2021 y 2022); iii) Experiencia de la firma, identificando aquella donde las firmas consultoras hayan realizados consultorías técnicas preferiblemente en estudios de movilidad, así como, la implementación, desarrollo y análisis de encuestas en el sector transporte; iv) cualquier otra información que la firma estime pertinente.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El presupuesto estimado para esta consultoría es **Ciento setenta y dos mil quinientos dólares netos (US\$172,500.00)**, el cual incluye todos los impuestos.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada, y en el caso de asociación en participación será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en Calidad y Costo** descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante días hábiles de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación o por correo electrónico, a **más tardar el 19 de abril del 2024, hasta la 03:00 p.m.**

División de Adquisiciones – Ministerio de Transporte e Infraestructura

Atención: Arq. Graciela García Valenzuela, Directora de la División de Adquisiciones

Frente al Estadio Stanley Cayasso

Managua, Nicaragua

Tel: (505) 2222-5200

Correo electrónico: adquisiciones@mti.gob.ni

